



MOVERS CONSORCIO
ADUANAL S.C.

BOLETIN INFORMATIVO

México D.F a 11 de Julio de 2016

Estimados

Les informo que el día de hoy la Secretaria de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el año 2016, publicado el 23 de marzo de 2016,* mismo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

En dicho Acuerdo, se modifica el Artículo Primero del "Acuerdo por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el año 2016" (D.O.F. 23/03/2016) para adicionar **los días 18 al 29 de julio, como inhábiles para** efectos de la realización de trámites, por lo que durante el periodo que establece el artículo 28. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los días 24 y 25 de marzo; 18 al 29 de julio, y el 2 de noviembre de 2016, no correrán los plazos que para efectos de la atención y resolución de trámites se establecen en los ordenamientos legales, reglamentos y demás disposiciones aplicables a los trámites ante la Secretaría de Salud.

ATENTAMENTE

Lic. Elizabeth Santiago Rodriguez.

Gerencia Técnica.

esantiago@aamovers.com.mx